



La autoridad monetaria busca promover el bienestar social

BCV ajusta tasas de interés para fomentar la producción y estimular el ahorro

El Directorio del Banco Central de Venezuela adoptó, en su reunión del jueves 28 de febrero de 2008, medidas sobre tasas de interés orientadas a fortalecer la expansión del sector productivo nacional y crear estímulos adicionales al ahorro. Dichas medidas se especifican a continuación:

- 1.- Se establece en 14% la tasa de interés máxima anual que podrán cobrar los bancos comerciales y universales para el financiamiento al sector agrícola.
- 2.- Se establece en 19% la tasa máxima de interés anual que podrán cobrar los bancos comerciales y universales para el financiamiento de las actividades manufactureras.
- 3.- Se establece en 32% la tasa máxima anual que podrán cobrar los bancos comerciales y universales para las operaciones relacionadas con el financiamiento a través de las tarjetas de crédito.
- 4.- Se establece en 17% la tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por los bancos comerciales y universales a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo correspondientes a las actividades ubicadas en el grupo A, y de 19% a las del grupo B, grupos éstos determinados según la Resolución DM/N° 13 del Ministerio del Poder Popular para el Turismo, de fecha 6 de febrero de 2007.
- 5.- Se establece en 13% la tasa de interés mínima anual que deberán pagar los bancos y demás instituciones financieras por las captaciones mediante cuentas de ahorro y cuentas de activos líquidos, y en 14% las captaciones obtenidas a través de depósitos a plazo y participaciones.
- 6.- Se establece en 32,5% la tasa de interés anual a cobrar por el Banco Central de Venezuela en sus operaciones de descuento, redescuento, anticipo y reporto.

Todas estas medidas del Banco Central de Venezuela conducen al objetivo de promover el bienestar social del pueblo venezolano.

Caracas, 29 de febrero de 2008



Bolívar
Fuerte

Al menos hasta junio de 2008, podrás pagar las obligaciones en efectivo con las dos familias de billetes y monedas que se encuentran en circulación.

www.reconversionbcv.org.ve